

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ARACELI CRESPO PASCUAL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 522/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCÍA frente a INDES SOFTWARE SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

ACTA

En Madrid, a quince de octubre de dos mil diecinueve.

Ante la Sra. Letrado/a de la Admón. de Justicia ARACELI CRESPO PASCUAL de este Juzgado de lo Social nº 17.

COMPARECEN:

Como demandante/s:

D./Dña. MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCÍA, DNI 51921052R, asistida por la Letrada D./Dña. GLORIA DE LA LUZ PINO, con número de colegiado 46772.

Como demandado/s:

INDES SOFTWARE SL, DNI/CIF B81574766

No ha comparecido INDES SOFTWARE SL al acto señalado para hoy y no consta su citación.

S.Sª, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy.

Asimismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 03/12/2019, a las 11:00 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INDES SOFTWARE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**(03/34.967/19)**